

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, incapacidades de los servidores judiciales, audiencia públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc., no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, porque son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados. Se encuentra para fijar fecha para inventarios y avalúos. Pasa el proyecto a la señora juez, en el día de hoy.

Armenia Q Octubre 26 de 2021

JUAN CARLOS SIERRA GIRALDO  
AUXILIAR JUDICIAL

PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL  
RADICADO : 2017-00092-97

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Armenia Quindío

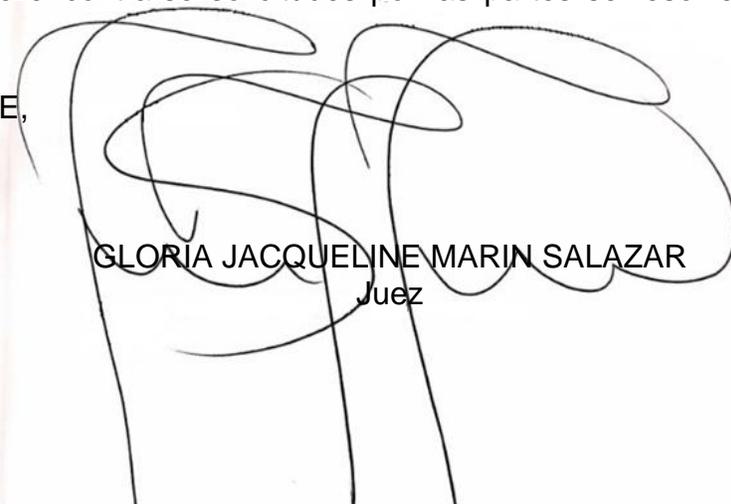
Octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe que antecede, procede el despacho a programar la audiencia para la diligencia de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** conforme a lo ordenado en el artículo 501 del CGP, dentro del presente trámite; se fija el día **JUEVES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS TRES (3:00 PM) DE LA TARDE.**

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar de manera inmediata, mediante memorial dirigido al Centro de Servicios Judiciales de Armenia, Quindío, correo electrónico [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTIFÍQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
Juez



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes  
por ESTADO en Armenia Quindío hoy 27-10-  
2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA